



En cumplimiento al Art. 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los municipios, los ingresos excedentes y remanentes, inversión pública productiva, podrán ejecutarse en:

- i) Construcción, mejoramiento, rehabilitación y/o reposición de bienes de dominio público,
- ii) Adquisición de bienes asociados al equipamiento de dichos bienes de dominio público, comprendidos de manera limitativa en los conceptos de mobiliario y equipo de administración de acuerdo al clasificador por objeto del gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- iii) Adquisición de bienes para la presentación de servicio público específico.

Por lo anterior, se presenta la siguiente propuesta de inversión:

Inversión Pública Productiva		
06-02-02	Edificio	95,000.00
05-01-01	Muebles de Oficina y Estantería	40,000.00
05-01-02	Muebles excepto de Oficina y Estantería	50,000.00
05-01-05	Equipo de cómputo y tecnologías de la información	10,000.00
05-06-06	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	12,000.00
Total		207,000.00

03-03-02	Servicios de Diseño, arquitectura, paisaje	1,438,506.04
----------	--	--------------

ACUERDOS:

Se aprueba por UNANIMIDAD el Proyecto de presupuesto de Ingresos 2026 del INPLAN.

3. Proyecto de presupuesto de egresos 2026 del INPLAN;

La secretaria técnica Arq. Nelly Gabriela Trujeque Gaytán presenta para su análisis y en su caso aprobación el Proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio 2026, mismo que resulta por un monto de **\$8,145,505.96 (Ocho millones ciento cuarenta y cinco mil quinientos cinco pesos 96/100 M.N.)**, basado en el presupuesto de ingresos mencionado en el punto anterior, como se muestra en la siguiente tabla:



SERVICIOS PERSONALES		\$2,838,125.85
Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$	1,681,682.40
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$	12,000.00
Remuneraciones adicionales y especiales	\$	322,308.44
Seguridad Social	\$	321,663.45
Prestaciones y Haberes de Retiro	\$	392,392.56
Otras prestaciones Sociales y Economicas	\$	8,079.00
Previsiones	\$	100,000.00
MATERIALES Y SUMINISTROS		\$320,450.00
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$	77,050.00
Alimentos y utensilios	\$	31,500.00
Materias primas y materiales de producción y comercialización	\$	300.00
Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$	78,500.00
Productos químicos, farmaceuticos y de laboratorio	\$	1,100.00
Combustibles, lubricantes y aditivos	\$	60,000.00
Vestuarios, blancos, prendas de proteccion y articulos deportivos	\$	11,000.00
Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$	61,000.00
SERVICIOS GENERALES		\$4,779,930.11
Servicios básicos	\$	74,600.00
Servicios de arrendamiento	\$	224,000.00
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$	4,039,423.41
Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$	40,100.00
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$	193,100.00
Servicios de comunicación social y publicidad	\$	51,200.00
Servicios de traslado y viáticos	\$	78,906.70
Servicios oficiales	\$	20,000.00
Otros servicios generales	\$	58,600.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		\$ 112,000.00
Mobiliario y equipo de administración	\$	100,000.00
Maquinaria, otros equipos y Herramientas	\$	12,000.00
INVERSIÓN PÚBLICA		\$ 95,000.00
Obra pública en bienes propios	\$	95,000.00
TOTAL DEL GASTO		\$8,145,505.96

Acto seguido, la secretaria técnica desglosa el rubro de Servicios personales (capítulo 1000) donde se presenta para su autorización los siguientes conceptos:

- La Integración de Titulares de las Unidades Administrativas del INPLAN.
- Tabulador de sueldos y celebración de contratos de servicios.
- Prestaciones laborales para el ejercicio 2026.